



RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 001 - 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

Callao, 15 ENE. 2010

VISTOS:

El Memorándum N° 261-2009-REGION CALLAO/VPR de fecha 10 de Diciembre de 2009; Informe N° 448-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 11 de diciembre de 2009, emitido por la Oficina de Planificación; Informe N° 1137-2009-GRC/GA-OL de fecha 30 de diciembre de 2009 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; Informe N° 226-2009-GRC/GA-OL-BCT de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por la Profesional Responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial; Memorándum N° 003-2010-GRC/VPR de fecha 05 de enero de 2010; Informe N° 008-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 07 enero de 2010, emitido por la Oficina de Planificación; Informe N° 012-2010-GRC/GRPPAT de fecha 13 de enero de 2010, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 019-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 13 de enero de 2010, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; Informe N° 001-2010-GRC/VP/JOM de fecha 14 de enero de 2010.

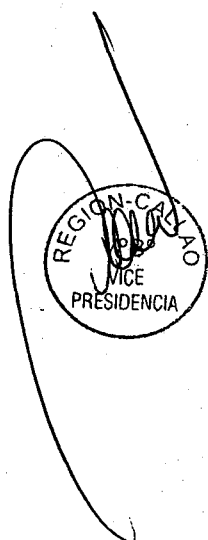
CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el fin de iniciar el trámite respectivo de otorgamiento de la cobertura presupuestal de la Actividad "CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA A ENTRENADORES DE FUTBOL AMATEUR DE LA REGION CALLAO".

Que, con Informe N°448-2009-GRC/GRPPAT-OP-OL, de fecha 11 de diciembre de 2009, emitido por la Oficina de Planificación, se concluye que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2009;

Que, con Informe N° 1137-2009-GRC/GA-OL de fecha 30 de diciembre de 2009 el Jefe de la Oficina de Logística remite el Informe N° 226-2009-GRC/GA-OL-BCT de fecha 30 de diciembre de 2009, emitido por la Profesional Responsable asignado de la Unidad de Valor Referencial se remite el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación de Valor Referencial para la Actividad "CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA A ENTRENADORES DE FUTBOL AMATEUR DE LA REGION CALLAO".

Que, con Memorándum N° 003-2010-GRC/VPR de fecha 05 de enero de 2010 la Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao remite a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el Expediente de Actividad, adjuntando el Valor Referencial. Con la finalidad de iniciar los trámites para la cobertura presupuestal correspondiente.



Que, con Informe N° 008-2010-GRC/GRPPAT-OP de fecha 07 de enero de 2010, la Oficina de Planificación señala que el Informe N°448-2009-GRC/GRPPAT-OP no tiene vigencia debido a los cambios establecidos en la nueva versión del Expediente de Actividad, lo cual implica un nuevo pronunciamiento de esta Oficina. Analizado el Expediente, la Jefa de la Oficina de Planificación concluye que el contenido de la actividad guarda concordancia con las pautas técnicas establecidas en la Metodología para la Formulación, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional, recomendándose elevar el Expediente a la Oficina de Presupuesto y Tributación para determinar la racionalidad presupuestal y su viabilidad presupuestal para el otorgamiento de la cobertura presupuestal.

Que, mediante Informe N° 012-2010-GRC-GRPPAT de fecha 13 de enero de 2010 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se comunica que con Informe N° 019-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 13 de enero de 2010, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación se otorgó la cobertura presupuestal por un monto ascendente a la suma de **\$/270,167.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N°001-2010-GRC/VP/JOM de fecha 14 de enero, emitido por el asesor de la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao, se solicita se apruebe el Expediente Técnico así como los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Actividad "**CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA A ENTRENADORES DE FUTBOL AMATEUR DE LA REGION CALLAO**", cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N°1017, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, el literal n) numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N°1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para "*La modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieren para ello*", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N°184-2008-EF.

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril del 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 de fecha 11 de Marzo del 2008;





RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 001-2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad “CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA A ENTRENADORES DE FUTBOL AMATEUR DE LA REGION CALLAO”; con un Presupuesto Analítico ascendente a la suma de **S/.270,167.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**; con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa y mediante cobertura presupuestal según el detalle siguiente:

PLIEG	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROY/ACT	COMP	META	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO S/.	
464	001	21	046	0101	1.000176	3.039706	00001	002	2	3	1	2	1	1	9,900.00	
															231,384.00	
															2,040.00	
															10,406.00	
															6,880.00	
															3,207.00	
															2,550.00	
															1,800.00	
															2,000.00	
															TOTAL	270,167.00

NEMO: 0056

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, los términos de referencia y las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y/o servicios, mediante el proceso de Adjudicación correspondiente, de la Actividad “CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA A ENTRENADORES DE FUTBOL AMATEUR DE LA REGION CALLAO”; según anexos adjuntos, que debidamente visados forman parte integrante del Expediente y de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL

ANEXO N° 1

PRESUPUESTO ANALITICO

ACTIVIDAD: "CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA A ENTRENADORES DE FUTBOL AMATEUR DE LA REGION CALLAO"

ESPECIFICA	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	MES	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					9,900.00
	Camiseta deportiva (según especificaciones técnicas)	Unidad	400	1	11.80	4,720.00
	Short deportivo (según especificaciones técnicas)	Unidad	400	1	6.10	2,440.00
	Medias deportivas (según especificaciones técnicas)	Par	400	1	6.30	2,520.00
	Chaleco deportivo (según especificaciones técnicas)	Unidad	20	1	11.00	220.00
2.3.2.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS					231,384.00
	Coordinador General	Persona	1	4	2,650.00	10,600.00
	Coordinador Técnico	Persona	1	4	2,600.00	10,400.00
	Supervisor Zonal	Persona	5	4	1,600.00	32,000.00
	Capacitador Técnico de Fútbol	Persona	10	4	2,500.00	100,000.00
	Promotores	Persona	10	4	750.00	30,000.00
	Apoyo Administrativo	Persona	1	4	1,500.00	6,000.00
	Arbitros de fútbol	Persona	15	3	600.00	27,000.00
	Apoyo Manual	Persona	10	3	400.00	12,000.00
	Servicio de impresión de Certificado, según términos de referencia	Unidad	150	1	2.56	384.00
	Servicio de impresión de Manual de Capacitación, según terminos de referencia	Unidad	150	1	20.00	3,000.00
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION					2,040.00
	Servicio de confección e impresión de Gigantografías, según términos de referencia	Unidad	5	1	300.00	1,500.00
	Servicio de confección e impresión de Banner según términos de referencia	Unidad	5	1	108.00	540.00
2.3.2.9.1.99	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA					10,406.00
	Balones de cuero N° 5 (según especificaciones técnicas)	Unidad	60	1	39.00	2,340.00
	Conos de señalización (según especificaciones técnicas)	Docena	6	1	20.00	120.00
	Platillos de señalización (según especificaciones técnicas)	Docena	6	1	22.00	132.00
	Estacas (según especificaciones técnicas)	Docena	6	1	204.00	1,224.00
	Banderines (según especificaciones técnicas)	Unidad	20	1	12.00	240.00
	Vallas graduables (según especificaciones técnicas)	Docena	6	1	350.00	2,100.00
	Mallas para arcos de fútbol (según especificaciones técnicas)	Juego	5	1	250.00	1,250.00
	Cal para el pintado de canchas de fútbol	Bolsa	150	1	20.00	3,000.00

REC. V° B°
PRESENCIA

REC. REGION CALLAO
23 SEP 9 11 99
ORTIZ

2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES					6,880.00
	Botiquín de primeros auxilios, según terminos de referencia	Unidad	5	1	72.80	364.00
	Maletin, según terminos de referencia	Unidad	150	1	43.44	6,516.00
2.3.1.99.1.4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES					3,207.00
	Trofeos deportivo, según terminos de referencia	Unidad	15	1	95.00	1,425.00
	Medallas deportivas, según terminos de referencia	Docena	9	1	198.00	1,782.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES y MATERIALES DE OFICINA					2,550.00
	Tablero acrílico con sujetador de hojas tamaño A-4	Unidad	150	1	8.00	1,200.00
	Lapiceros azules	unidad	150	1	0.33	49.50
	Lapiceros rojos	unidad	150	1	0.33	49.50
	lapiz 2B (caja x 12 unidades)	Caja	15	1	4.80	72.00
	Borrador mixto grande	unidad	150	1	0.30	45.00
	Plumones para pizarra acrílica	Caja	15	1	18.60	279.00
	Mota para pizarra acrílica	Unidad	5	1	2.30	11.50
	Papel Bond 80gr. A-4	Millar	10	1	23.60	236.00
	Blocks Cuadriculados A-4	Unidad	150	1	4.05	607.50
2.3.2.7.10.99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES					1,800.00
	Servicio de coffe break, según términos de referencia	Unidad	1	1	1800.00	1,800.00
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN					2,000.00
	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado)	Unidad	5	4	100.00	2,000.00
	TOTALES					270,167.00



